

# “CARNÉ POR PUNTOS” UNA FÓRMULA PARA LA CONVIVENCIA

Mónica Llamas Delgado

Ámbito: Cívico - Social  
Temática: Convivencia

Etapas: Primaria

## Resumen:

Presentamos un sistema de control y de corrección de conductas disruptivas basado en un carné por puntos. Los alumnos/as tendrán un saldo que tendrán que mantener a lo largo del curso. En caso de realizar alguna conducta disruptiva se le quitará 1, 2, 3 o hasta 4 puntos, según la gravedad de la misma. Esto a su vez supondrá un impedimento para realizar actividades complementarias programadas por el centro. Los alumnos y alumnas podrán recuperar los puntos perdidos haciendo actividades para el bien de la comunidad educativa.

## FOTO/IMAGEN

### Palabras clave:

- Convivencia
- Autocontrol
- Responsabilidad
- Coordinación
- Corrección

Alumno/a	Saldo de puntos
A. L. M	10 9 8 7 6 5 4 3 2 1
E. M. U	X 9 8 7 6 5 4 3 2 1
C. S. P	XX 8 7 6 5 4 3 2 1
J. I. T.	10 9 8 7 6 5 4 3 2 1
R. G. F.	XXX 6 5 4 3 2 1
V. N. P	X 9 8 7 6 5 4 3 2 1
S. J. Y	10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

## 1. ¿CÓMO SURGE EL “CARNÉ POR PUNTOS ”EN EL CEIP EUGENIA DE MONTIJO?

En nuestro centro educativo nos preocupaba encontrar una fórmula que nos permitiese unificar criterios a la hora de regañar a un alumno/a, de sancionarlo, las consecuencias que implicaba, la forma de comunicarlo a la familia, etc.

Para ello, aprovechando la coyuntura de en el centro se desarrolla un Grupo de Trabajo llamado “Educar en Valores” nos planteamos como uno de los objetivos crear un mecanismo que nos permitiera coordinar estas actuaciones.

Partió de la necesidad de trabajar el respeto entre iguales.

No respetamos si dañamos a los compañeros/as, al entorno o al profesorado y para ello hay que aceptar unas mínimas normas reguladoras que nos marquen los límites.

Con este objetivo el Claustro de Profesores eligió qué acciones se debían sancionar, cómo, con cuantos puntos y qué consecuencias tendría.

FALTAS	LEVE	MODERADA	GRAVE	PTS Perdidos
Impuntualidad.	X			1
No realizar en orden las entradas y salidas (gritos, empujones, juegos...) o no respetar la fila.	X			1 - 2
Trato irrespetuoso con los profesores u otro personal del Centro.			X	3 – 5
Trato irrespetuoso a compañeros, insultos, peleas o juegos violentos.		X		2 -3
Falta de orden y silencio durante las clases.	X			1 - 2
No respetar el turno de palabra levantando el brazo cuando se desee participar.	X			1
Durante el recreo y tiempo de comedor entrar a pasillos y clases sin permiso.	X			1 – 2
Ensuciar, deteriorar o desordenar el material de clase, o el resto de instalaciones del Colegio.		X		2 – 3

375/380

No traer diariamente el material necesario.	X			1 – 2
Deteriorar las plantas y árboles del colegio.	X			1 – 2
Tirar papeles y envoltorios al suelo.	X			1 – 2
No compartir los campos de deportes con los compañeros o no respetar el calendario establecido para los recreos.	X			1 – 2
Comer en clase.				
No justificar por escrito las faltas de asistencia.	X			1
	X			1 – 2
No colaborar en los turnos de recogida del comedor.				
	X			1 – 2
Tirar la comida.				
Dar voces o levantarse durante el tiempo del comedor.	X			1 – 2
	X			1 – 2
No respetar las normas del Tutor/a durante las salidas.				
		X		2 – 3

El procedimiento sería el siguiente: los alumnos/as tendrán un saldo que mantener a lo largo del curso. En caso de realizar alguna conducta disruptiva se le quitará 1, 2, 3 o hasta 4 puntos, según la gravedad de la misma. Esto a su vez supondrá el impedimento para realizar actividades complementarias programadas. Los alumnos y alumnas podrán recuperar los puntos perdidos haciendo actividades para el bien de la comunidad educativa.

El fin último de este “Carné por Puntos” no es el sancionador, precisamente lo que se pretende es que el alumnado pueda tener una retroalimentación de sus acciones y se esfuerce por recuperar lo perdido mejorando así su comportamiento.

## 2. MEDIDAS CORRECTORAS Y FÓRMULAS DE COORDINACIÓN.

De poco serviría si nuestras acciones como educadores/as quedaran en la sanción, para ello establecimos las fórmulas con las que el alumnado pudiera recuperar los puntos perdidos, así como el protocolo de actuación del personal implicado en el carné por puntos: alumnado, profesorado y familias.

- Las faltas leves acumuladas se convierten en moderadas o graves.
- Todo el personal del Centro puede sancionar las faltas del alumnado, informando por escrito siempre al Tutor/a.
- Las medidas correctoras de faltas leves y moderadas las tomará el Tutor/a, igualmente la recuperación de puntos.
- Con faltas graves o la acumulación de 5 puntos, el Tutor/a deberá informar a la familia.
- Con 5 puntos el alumno/a no participará en las salidas previstas si las hubiera.
- Ejemplos de medidas correctoras:
  - Reparar el daño ocasionado.
  - Realización de trabajos en casa.
  - Actividades que repercutan en el resto de la comunidad educativa.
  - ...

Siempre que se vaya a sancionar una conducta habrá que informar al tutor/a por escrito. Se utilizará este modelo:

### INFORMACIÓN A TUTORES

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

INCIDENTES:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

---



---



---



---



---



---



---

FIRMA:

Se colocará en un sitio visible de cada clase un cuadrante con el saldo de puntos de cada alumno/a, por lo que los niños/as sabrán en todo momento los puntos que le quedan y lo que esto implica.

Alumno/a	Saldo										
(Ej: Elisa G. P.	X	X	X	7	6	5	4	3	2	1	0
Jose A. T.	X	X	8	7	6	5	4	3	2	1	0
María U. G.	X	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
Sergio F. M.	X	X	X	X	6	5	4	3	2	1	0
Jesús I.P	X	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
Francisca LL.G	X	X	X	7	6	5	4	3	2	1	0
Felipe A. O.	X	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
...	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
...	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
...	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
...	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0

Ejemplo: Elisa tendría un saldo de 7 puntos.

Se van ocultando los puntos a medida que los van perdiendo. Una vez que los recuperan, se vuelven a descubrir.

**BIBLIOGRAFÍA O REFERENCIAS:**

Decreto 19/ 2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

**☐ Autoría**

**Mónica Llamas Delgado.** Coordinadora del Equipo de Integración. Logopeda. Responsable de Coeducación.

CENTRO: CEIP Eugenia de Montijo

TLFO.:

CORREO: [psicomonica7@hotmail.com](mailto:psicomonica7@hotmail.com)

PÁGINA WEB:



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons. Los textos aquí publicados puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite autor/-a y "Práctica Docente". No los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada